

1563-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con treinta y cinco minutos del veinte de julio del año dos mil diecisiete.
Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Central de la provincia de Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el día cuatro de junio dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón Central de la provincia de Puntarenas, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901050100	JUAN DIEGO ALVARADO CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
601580951	ROXANA MARIA CHAVERRI GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603530234	MAURICIO JOSE QUESADA MORA	TESORERO PROPIETARIO
603910168	KATHERINE QUESADA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604100590	DANIELA DE LOS ANGELES AGUIRRE MONTENEGRO	SECRETARIO SUPLENTE
203570691	JOSE JAVIER SOTO CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601250362	TONY MINOR PERALTA MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603290379	REBECA MORALES ARIAS	TERRITORIAL
600410642	SAMUEL LI CHEN	TERRITORIAL
600880800	FREDDY AGUIRRE PERALTA	TERRITORIAL
601080734	MIGUEL HUEZO ARIAS	TERRITORIAL
603020439	MARLEN MONDOL CERDAS	TERRITORIAL

DISTRITO PITAHAYA

El nombramiento de Luis Enrique Gómez Gómez, cédula de identidad n.º 600920967, designado como secretario propietario, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Ciudadanos por el Bien Común al haber sido designado como presidente suplente y delegado territorial en la asamblea del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el cinco de noviembre de dos mil dieciséis. Dicha inconsistencia podrá ser subsanada –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia del señor Gómez Gómez al partido Ciudadanos por el Bien Común, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, de lo contrario deberán realizar una nueva designación.

Asimismo, no procede la inscripción de la nómina de delegados territoriales por cuanto la agrupación política designó en dicha nómina a cuatro hombres y solamente una mujer, situación contraria al principio de paridad de género dispuesto en el artículo dos del Código Electoral que, entre otras cosas, dispone lo siguiente: “(...) *en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.*” En razón de lo anterior, el partido deberá designar nuevamente la nómina de delegados conforme al principio de paridad de género referido y el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo ocho del Reglamento referido, el artículo sesenta y siete del Código Electoral y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Pitahaya, el puesto de secretario propietario y cinco delegados territoriales, aspectos que podrán ser subsanados conforme a lo indicado.

DISTRITO CHOMES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601210406	JESUS AGUILAR VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603890038	ARGERIE FIGUEROA MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
601710562	MIGUEL LUIS ALVARADO ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
602610499	IRIS LEYDIN LORIA CESPEDES	PRESIDENTE SUPLENTE
501830231	ALBERTO CORRALES RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604320330	DIXIANA ESTEFANY AGUILAR AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603370193	ARMANDO ERNESTO DIAZ ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603620752	ARNULFO ZELEDON VARGAS	TERRITORIAL
602310086	ANDRES ANTONIO SALGUERA GUTIERREZ	TERRITORIAL
601040093	CRISANTA ROJAS ZUÑIGA	TERRITORIAL
601710562	MIGUEL LUIS ALVARADO ARIAS	TERRITORIAL
602350087	ADILIA TENORIO CAMPOS	TERRITORIAL

DISTRITO LEPANTO

El partido designó al señor Mauricio Fernández Céspedes, cédula de identidad n.º 609710349 como presidente propietario. No obstante, no existe ningún registro de “Mauricio Fernández Céspedes, cédula de identidad n.º 609710349” en las bases de datos de ciudadanos costarricenses mayores de dieciocho años, que al efecto lleva el Registro Civil de este Tribunal. Así las cosas, deberá el partido aclarar dicha inconsistencia, de lo contrario tendrá que realizar una nueva designación.

Asimismo, el nombramiento de Cristina Villalobos Naranjo, cédula de identidad n.º 503710433, designada como delegada territorial, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional al haber sido designada como delegada territorial en la asamblea distrital de Lepanto del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el dos de abril de dos mil diecisiete (nombramiento acreditado mediante auto n.º 995-DRPP-2017 del dos de junio del año dos mil diecisiete). Dicha inconsistencia podrá ser subsanada –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Villalobos Naranjo al partido Liberación Nacional, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política; en caso contrario, el partido deberá realizar una nueva designación que deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género y tendrá que cumplir con el requisito de inscripción electoral referido.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Lepanto, los puestos de presidente propietario y un delegado territorial, aspectos que podrán ser subsanados conforme a lo indicado.

DISTRITO PAQUERA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602230093	DANILO PEÑA GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
603660363	MARLEN ARIAS ANCHIA	SECRETARIO PROPIETARIO
601370466	JUAN LUIS UGALDE HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
603010659	YOLANDA JIMENEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603130845	DIEGO MAURICIO VIALES GRIMAS	SECRETARIO SUPLENTE
604030546	MARGIE SOFIA GALAGARZA BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604010938	SHIRLEY ILEANA ARIAS ANCHIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602720839	FREDDY PERALTA QUIROS	TERRITORIAL
604030546	MARGIE SOFIA GALAGARZA BOLAÑOS	TERRITORIAL
603660363	MARLEN ARIAS ANCHIA	TERRITORIAL
602000538	MAYELA VALVERDE CAMARENO	TERRITORIAL
601250283	VISMAR GERARDO SEGURA SANDOVAL	TERRITORIAL

DISTRITO MANZANILLO

El nombramiento de Flora de los Ángeles Picado Steller, cédula de identidad n.º 501220757, designada como delegada territorial, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Acción Ciudadana al haber sido designada como presidente suplente y delegada territorial en la asamblea distrital de Manzanillo del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el veinticinco de agosto de dos mil doce (nombramiento acreditado mediante auto n.º 013-DRPP-2013 del once de enero de dos mil trece).

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Manzanillo, el puesto de un delegado territorial, aspecto que podrá ser subsanado –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Picado Steller al partido Acción Ciudadana, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política; en caso contrario, el partido deberá realizar una nueva designación que deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género y tendrá que cumplir con el requisito de inscripción electoral referido.

DISTRITO GUACIMAL

El nombramiento de Maricel Solís Rodríguez, cédula de identidad n.º 602320063, designada como delegada territorial, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Acción Ciudadana al haber sido designada como presidente suplente y delegada territorial en la asamblea distrital de Guacimal del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el veintiséis de agosto de dos mil doce (nombramiento acreditado mediante auto n.º 013-DRPP-2013 del once de enero de dos mil trece).

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Guacimal, el puesto de un delegado territorial, aspecto que podrá ser subsanado –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Solís Rodríguez al partido Acción Ciudadana, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política; en caso contrario, el partido deberá realizar una nueva designación conforme al principio de paridad de género y el requisito de inscripción electoral referidos.

DISTRITO BARRANCA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601880663	OSCAR GERARDO MENA ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601080329	JOYCE SULLY SOLANO MELENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603800208	JAVIER ANTONIO GOMEZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
203520270	DEYANIRA AMADOR MEJIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601410279	CARLOS ALBERTO ESPINOZA ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
603620779	MELISSA AZOFEIFA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107910251	INGRID MARIA VILLALOBOS SANDI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603030194	CINDY GABRIELA CHAVARRIA MARTINEZ	TERRITORIAL
110720931	LUIS ALEXANDER CASCANTE JIMENEZ	TERRITORIAL
603540479	OSCAR JOSUE ALVAREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
603370948	ELIGIA TERESA ROMERO PINEDA	TERRITORIAL
502060236	MOISES ESCOBAR CASCANTE	TERRITORIAL

DISTRITO MONTE VERDE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604150162	DORIAN JOSE ALVARADO CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602900049	EVELYN QUESADA CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
604110996	MAYTI LISSETTE PICADO BADILLA	TESORERO PROPIETARIO
301780459	RAMIRO JIMENEZ GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
603350529	ISAURA ORTIZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
204890251	ANA RITA FUENTES ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116380013	ALEXANDRA PAOLA CHACALTANA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603820972	ANDREY GARITA ROJAS	TERRITORIAL
601770518	OLGER RAMIREZ BRENES	TERRITORIAL
602900049	EVELYN QUESADA CAMBRONERO	TERRITORIAL
105760350	FERNANDO DE LA O ROJAS	TERRITORIAL
207520653	HILARY SOFIA RAMIREZ PICADO	TERRITORIAL

DISTRITO CÓBANO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601040940	MARCO TULIO QUIROS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601530923	MARIA CRISTINA GOMEZ BALTODANO	SECRETARIO PROPIETARIO
112910685	MARCO ANTONIO QUIROS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
503510926	FAVIO JOSE LOPEZ CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
602170901	MARIA LIZBETH PANIAGUA LUNA	SECRETARIO SUPLENTE
900310678	LUIS ENRIQUE CALVO MOLINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
202710505	RUBEN GONZALEZ VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503510926	FAVIO JOSE LOPEZ CHACON	TERRITORIAL
112910685	MARCO ANTONIO QUIROS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
601690222	FERNANDO QUESADA LOPEZ	TERRITORIAL
115640032	KRISTEL AGAR BARRANTES PEREZ	TERRITORIAL
602170901	MARIA LIZBETH PANIAGUA LUNA	TERRITORIAL

DISTRITO CHACARITA

El nombramiento de Sergio Arias Ramos, cédula de identidad n.º 602940503, como fiscal propietario, no procede en virtud de que, según la certificación aportada por el partido político, fue designado como fiscal propietario en asambleas distritales de Acapulco y Chira, celebradas el cuatro de junio de dos mil diecisiete. Téngase en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como lo indicado por este Departamento mediante circular n.º DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce, el cargo de fiscal es incompatible con cualquier otro puesto, inclusive con otras fiscalías; por lo que el partido deberá aclarar el puesto en el cual desea permanecer el señor Arias Ramos; y deberá designar los cargos que resulten vacantes.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Chacarita, el puesto de fiscal propietario, aspecto que podrá ser subsanado conforme a lo indicado.

DISTRITO CHIRA

El nombramiento de Belia Díaz Abarca, cédula de identidad n.º 602570414, designada como secretaria suplente, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional al haber sido designada como secretaria suplente en la asamblea distrital de Chira del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el dos de abril de dos mil diecisiete (nombramiento acreditado mediante auto n.º 1108-DRPP-2017 del ocho de junio del año dos mil diecisiete). Dicho aspecto podrá ser subsanado –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Díaz Abarca al partido Liberación Nacional, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, de lo contrario se deberá realizar una nueva designación.

El nombramiento de Sergio Arias Ramos, cédula de identidad n.º 602940503, como fiscal propietario, no procede en virtud de que, según la certificación aportada por el partido político, presenta doble designación al haber sido nombrado como fiscal propietario en asambleas distritales de Chacarita y Acapulco, celebradas el cuatro de junio de dos mil diecisiete. Téngase en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como lo indicado por este Departamento mediante circular n.º DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce, el cargo de fiscal

es incompatible con cualquier otro puesto, inclusive con otras fiscalías; por lo que el partido deberá aclarar el puesto en el cual desea permanecer el señor Arias Ramos; y deberá designar los cargos que resulten vacantes.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Chira, los puestos de secretaria suplente y fiscal propietario.

DISTRITO ACAPULCO

El nombramiento de Guiselle Castro Vega, cédula de identidad n.º 204980614, designada como delegada territorial, no procede ya que presenta doble militancia con el partido Acción Ciudadana al haber sido designada como delegada territorial en la asamblea distrital de Acapulco del cantón Central de la provincia de Puntarenas celebrada el cuatro de marzo de dos mil trece (nombramiento acreditado mediante resolución n.º DGRE-076-DRPP-2013 del doce de julio de dos mil trece). Dicho aspecto podrá ser subsanado –si así lo desean– con la presentación de la carta de renuncia de la señora Castro Vega al partido Acción Ciudadana, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política. De lo contrario el partido deberá realizar una nueva designación, la cual deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género.

El nombramiento de Sergio Arias Ramos, cédula de identidad n.º 602940503, como fiscal propietario, no procede en virtud de que, según la certificación aportada por el partido político, fue nombrado como fiscal propietario en asambleas distritales de Chacarita y Chira, celebradas el cuatro de junio de dos mil diecisiete. Téngase en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como lo indicado por este Departamento mediante circular n.º DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce, el cargo de fiscal es incompatible con cualquier otro puesto, inclusive con otras fiscalías; por lo que el partido deberá aclarar el puesto en el cual desea permanecer el señor Arias Ramos y deberá designar los cargos que resulten vacantes.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Acapulco, los puestos de fiscal propietario y un delegado territorial.

DISTRITO EL ROBLE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603330670	JOSE ORLANDO CUBILLO LLUCK	PRESIDENTE PROPIETARIO
502950379	FRANKLIN ANTONIO MARTINEZ RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603870534	YESENIA MARIA CASTRO SORIO	TESORERO PROPIETARIO
602150632	ALEXANDER SEGURA ZAMORA	PRESIDENTE SUPLENTE
602940892	MARIANELLA ESPINOZA OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE
603710127	JOAN ALEXIS MONTERO VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602380252	FANNY DE LOS ANGELES MARTINEZ CALERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602280304	MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO	TERRITORIAL
603430757	MARCOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL
203820459	CARMEN IDALI SOTO LEON	TERRITORIAL
602940892	MARIANELLA ESPINOZA OBANDO	TERRITORIAL
603370641	ALVARO ANTONIO VICTOR JIRON	TERRITORIAL

DISTRITO ARANCIBIA

El partido designó a la señora Daisy Rojas Robles, cédula de identidad n.º 601160947, como delegada territorial. No obstante, no existe ningún registro de “Daisy Rojas Robles, cédula de identidad n.º 601160947” en las bases de datos de ciudadanos costarricenses mayores de dieciocho años, que al efecto lleva el Registro Civil de este Tribunal. Así las cosas, deberá el partido aclarar dicha inconsistencia, de lo contrario tendrá que realizar una nueva designación, la cual deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral y deberá recaer en una mujer para que la nómina de delegados cumpla con el principio de paridad de género referido.

En virtud de lo anterior, queda pendiente en el distrito de Arancibia, el puesto de una delegada territorial, aspecto que podrá ser subsanado conforme a lo indicado.

Así las cosas, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de Pitahaya, Lepanto, Manzanillo, Guacimal, Chacarita, Chira, Acapulco y Arancibia, cantón Central, provincia de Puntarenas.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y **no podrá autorizarse la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no se realice la subsanación pertinente, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

**Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/smm/sba
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 8441, 8563-2017